

REGLAMENTO DE DANZA ACROBÁTICA

Categorías:

- Baby: Hasta 6 años
- Infantil: de 7 a 12 años
- Juvenil: de 13 a 17 años
- Adultos: de 18 años en adelante
- Mix: debe contener al menos 1 participante de las categorías infantil, juvenil y adulto sin excepción.

Cantidad mínima para competencia grupal: 6 participantes

Duración de la coreografía:

- Solista/dúo: Mínimo 1,30' – Máximo 2,30' con tolerancia +/- 5 segundos
- Grupos: Mínimo 2,30' – Máximo 3,30' con tolerancia +/- 5 segundos

Dentro de esta modalidad se incluyen aquellas coreografías acrobáticas. Además de la técnica de danza se busca que la coreografía contenga distintos saltos, giros, contorsiones, equilibrios y trucos enlazados en secuencias coreográficas.

No se debe abusar de los elementos acrobáticos en la coreografía, sino que deben estar equilibrados la danza y la

acrobacia. Los movimientos acrobáticos son evaluados como espectáculo, por ello no deben prevalecer en la pieza sino estar en armonía con la idea y la danza. De lo contrario, podría penalizarse.

Estará prohibido realizar soportes/elevaciones más altas que la altura de los bailarines, excepto en la categoría adulto. Si se pueden realizar figuras complejas como pirámides, con ayuda, pero deben ser un recurso artístico, enérgico y dinámico.

El jurado tendrá en cuenta:

- El vestuario, que permita observar correctamente la ejecución
- La coordinación, cuando la presentación es grupal
- La música, su originalidad y su utilización
- La correcta ejecución de los pasos
- El carisma e interpretación